

(Nombra personal Salud Municipal usuarios Sisrec).

SANTA CRUZ, 20 de febrero del año 2023.

VISTOS

El Memorandum N° 23 de fecha 16 de febrero del año 2023, enviado por la Directora de Salud Municipal (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz.

Instrucciones vigentes Contraloría General de la República sobre Rendiciones de Cuentas en plataforma SISREC.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal debe efectuar las Rendiciones de los Programas, Proyectos y Convenios, a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República.
- 2.- Que, para lo anterior es necesario designar a funcionarios de la Dirección de Salud Municipal que cumplan los Roles de Analista y Ejecutor.

DECRETO EXENTO N° 832

1.- **Designase** a los siguientes funcionarios Dirección de Salud Municipal, en los roles que se indican, para realizar las Rendiciones de Programa, Proyectos y Convenios a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de la Contraloría General de la República:

ROLES	FUNCIONARIO	RUT	CARGO
Ejecutor	Luz Alejandra Benavides González	██████████	Encargada de Finanzas e Inventario
Ejecutor	Paola del Carmen Acuña Cáceres	██████████	Subdirector Administrativo
Analista	Maida Cecilia San Martín Contreras	██████████	Encargada de Convenios
Analista	Diego Robinson Espinoza Pérez	██████████	Profesional de Apoyo Convenios

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde